



Resolución Directoral Regional

Nº 211 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

23 JUN 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013; los lineamientos de política se orientan a la promoción agraria regional, la oferta agraria exportable y el acceso a los productores agrarios regionales a nuevos mercados.

Que, en el marco de estos lineamientos de política, las Direcciones Regionales de Agricultura, promueven la organización de los productores, la identificación y estructuración de cadenas productivas, como base de un desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía de la Región y el País.

Que, mediante Decreto Ley N° 17716, de fecha 24 de junio de 1969, se promulga la Ley de Reforma Agraria, en la cual se consigna el "Día del Campesino" como fecha recordatoria en homenaje a los hombres del campo como impulsor y generador de la riqueza agrícola en el país; en tal sentido, siendo un día de conmemoración resulta oportuno brindar homenaje al agricultor o ganadero, e incentivar a los productores, premiando su dedicación, constancia y perseverancia demostrada en su trayectoria al frente del desarrollo agropecuario de la Región Tacna

Estando a lo expuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 28013, con las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788 2015- G.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: FELICITAR y RECONOCER por su destacada labor en bien de la Agricultura y por los logros alcanzados, instándolo a seguir por la senda de la entrega y dedicación en beneficio del desarrollo agropecuario de la Región Tacna, a:

PROVINCIA TARATA

- | | |
|--------------------------------------|----------|
| 1. EVACIO CHAMBILLA MARIACA. | TARATA |
| 2. PEDRO URRUTIA TAPIA | TARATA |
| 3. HIPÓLITO LIMACHE YUFRA | TARATA |
| 4. ALBERTO ALE NIETO | TARATA |
| 5. ALBERTO TARAPA PARIHUANA. | COROPURO |
| 6. RICARDO LUIS LÓPEZ LIMACHE. | TARATA |
| 7. VICTOR CÁRDENAS CÁRDENAS. | SITAJARA |
| 8. BONIFACIO PORFIRIO CHAMBE AQUINO. | YABROCO |
| 9. FIDEL QUISPE MAMANI. | SUSAPAYA |
| 10. ROBERTO PABLO CONDORI QUISPE. | TICACO |



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

CC Interesado
Archivo
IOCL/apli